

**A.Consulta:**

Con respecto a la forma de pago. No se establecen los plazos de pago. Sí se establece que el plazo de pago comienza a correr a partir de la instalación y prueba de los equipos en el lugar determinado por el cliente:

-qué sucede en caso de que el proveedor no tenga posibilidad de instalar el equipo debido a gestiones dependientes de UTEC – por ejemplo contar con las condiciones requeridas para instalar un equipo en un determinado lugar?

-qué plazo establece como máximo UTEC para probar los equipos después de contar con ellos?

**B.Consulta:**

Pueden considerarse para las compras en condición CIP o CIF el pago mediante carta de crédito doméstica pagadera a la vista?

**C.Consulta:**

Por la presente queremos consultar si la forma de pago conforme al marco normativo vigente de compras estatales, comprendería para la modalidad CIF el pago por Anticipo contra documentos y/o carta de crédito.

**D.Consulta:**

Quisiera consultar respecto a la Forma de Pago, ya que no se mencionan los plazos para el pago en ninguna de las modalidades, tanto CIF como plaza.

Qué plazo hay entre la recepción y la aceptación del equipamiento instalado, testeo de funcionamiento, etc?

**Respuesta: A.Consulta: B.Consulta: C.Consulta: D.Consulta:**

Para la Modalidad CIF Montevideo, el pago podrá ser:

- 1) Por carta de Crédito exterior, o doméstica, si se trata de venta en recinto aduanero. En ambos casos todos los gastos bancarios en el exterior serán por cuenta y orden del beneficiario, o
- 2) Una vez que el equipo esté en recinto aduanero, el pago se podrá realizar contra entrega de documentos originales requeridos, por la Dirección Nacional de Aduanas para proceder a la nacionalización del bien. Todos los documentos deberán estar cedidos o endosados a nombre de UTEC, y también validados.

En ambos casos, el pago podrá ser hasta el 70% del precio del equipo.

El saldo restante se pagará luego de instalado y testeado el equipo.

En la eventualidad de que pasados los 60 días de recibidos los equipos no puedan ser instalados y testeados, por razones inherentes a la UTEC, se podrá gestionar igualmente el pago del saldo.

Para la modalidad plaza, el pago se hará de acuerdo a lo estipulado en el Pliego.